

**Celebrada la primera reunión el 14 de marzo, la siguiente el 4 de abril y la próxima el 19 de abril  
QUE NO LAS DEMOREN MÁS:  
JUBILACIONES PARCIALES EN RENFE, YA!!**

En la reunión de los sindicatos con el Presidente de RENFE y el Director General de Recursos Humanos celebrada el día 5 de marzo la empresa aceptó la posibilidad de poner en marcha las jubilaciones parciales en el Grupo RENFE. Afirmaron entonces que para eso sólo hacía falta un acuerdo entre la Representación Sindical y la Dirección de la Empresa, sin necesidad de solicitar autorización a nadie más, y se comprometieron a convocar una reunión "en los próximos días" para iniciar la negociación (ver Comunicado 12 SF, del 07/03/18).

Desde entonces se han realizado ya dos reuniones, la última el pasado miércoles, pero consideramos que se está dilatando injustificadamente en el tiempo la solución de esta cuestión, dado que la primera reunión fue casi en exclusiva para convocarnos a la segunda, y se ha fijado la tercera para 15 días más allá.

En esta segunda reunión, la Empresa ha hecho entrega del documento "*Informe Jubilación Parcial*" que hace referencia a la normativa aplicable y a las condiciones que se tienen que dar para acogerse a la jubilación parcial, y ha solicitado a los sindicatos nuestras aportaciones y experiencia comparativa con lo realizado en Adif.

La empresa dice entender la posición unánime de todas las organizaciones sindicales de que la forma de aplicación sea la de una reducción de jornada del 75%, que conlleva un contrato de relevo que garantiza la continuidad de la persona relevista como agente de la red con contrato indefinido y a tiempo completo, y consideran que esa debe ser la modalidad "principal", pero que están explorando también la jubilación parcial al 50% para casos en los que se solicita una reducción de jornada.

**Desde el Sindicato Ferroviario defendemos que todas las personas interesadas puedan acceder a la jubilación parcial al 75%, facilitando así la finalización de nuestra vida laboral con mayor anticipación y generando empleo indefinido y a tiempo completo.**

Al mismo tiempo, **seguimos defendiendo que se repongan los Planes de Prejubilación que veníamos disfrutando durante más de treinta años**, y que **no hay justificación para que los hayan fulminado cuando, además, se siguen acordando en otras empresas publicas**. Recordamos que hace menos de dos meses (el pasado 10 de febrero), los sindicatos y la dirección de Bankia alcanzaron un acuerdo por el que se permitirán prejubilaciones para las personas empleadas mayores de 55 años (o 54 en algunas Comunidades). El banco pagará la Seguridad Social hasta los 63 años, recibirán una prima de ayuda a la jubilación que va desde 2.500 a 6.000 euros, y pagará el 63% de su retribución total (frente al 60% en Renfe que además no paga la Seg. Social). Sin embargo, en Adif y en Renfe esos mismos sindicatos, CCOO y UGT, han decidido plegarse a las peticiones empresariales y hace tiempo que fulminaron los Planes Sociales y Prejubilaciones Dignas que habían sido un logro para los ferroviarios y las ferroviarias durante tanto y tanto tiempo. Debemos exigir y luchar por su reposición.

Mientras tanto, el acceso a la jubilación parcial puede ser una salida intermedia que no deben demorar más en el tiempo. **Las reuniones no deben ser para dilatar el proceso, sino para concretar la ordenación del mismo y el inicio inmediato del acceso a la jubilación parcial** de todas las personas interesadas que reúnan los requisitos para ello.

---

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS  
Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**